



DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
CÉDULA DE DESIGNACIÓN DE BENEFICIARIOS
Para prestaciones laborales del Poder Judicial

DATOS GENERALES.

Apellido paterno	materno	nombre	RFC
Fecha de ingreso	Adscripción		

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios, para recibir el monto de las prestaciones que por ley me corresponde, y todas aquellas disposiciones emitidas por el Consejo del Poder Judicial que sea considerada como prestación laboral., designo como beneficiarios a las siguientes personas:

BENEFICIARIOS				
Apellido paterno	materno	nombre (s)	Parentesco	Porcentaj

En la ciudad de _____, Gto.

FIRMA DEL TRABAJADOR

SELLO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION

NOTA: EN CASO DE QUE HAYA CAMBIADO TU SITUACIÓN FAMILIAR SOLICITA EL CAMBIO DE TU CEDULA EN LA COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA DE ZONA O EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACION, EN VIRTUD DE QUE EL PAGO SE HARA CONFORME A LA ULTIMA CEDULA QUE OBRE EN EXPEDIENTE.